

UNA-VD-CIRC-047-2021

FECHA: 8 de octubre de 2021.

DE: Vicerrectoría de Docencia.

PARA: Direcciones y Subdirecciones de Unidades Académicas, Direcciones Académicas de Sedes y Secciones Regionales.

ASUNTO: Invitación para la atención de consultas relacionadas con la circular UNA-VD-DISC-021-2021 sobre cupos mínimos de cursos de pregrado y grado, criterios de excepción, que se aplicarán en las programaciones correspondientes al 2022 en adelante y lo aprobado por Consaca en el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-145-2021 del 6 de octubre de 2021, sobre las Modalidades de Entrega de la Docencia durante el I ciclo, I y II trimestre y cuatrimestre de 2022.

Estimados/as señores/as:

En seguimiento a la circular instructiva UNA-VD-DISC-021-2021, publicada el 7 octubre de 2021, en el cual se comunica la “Definición de cupos mínimos en la programación de cursos de pregrado y grado, a partir del 2022” y lo aprobado por Consaca en el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-145-2021 del 6 de octubre de 2021, sobre las Modalidades de Entrega de la Docencia durante el I ciclo, I y II trimestre y cuatrimestre de 2022, esta Vicerrectoría atenderá las respectivas consultas relacionadas con estos temas, el miércoles 13 de octubre de 2021, en el horario de 8:00 am a 10:00 a. m. El enlace de la invitación es el siguiente <https://una-cr.zoom.us/j/83109408812>.

Con el propósito de que este espacio cumpla con las expectativas de todos, se solicita la designación de **una** autoridad y de la persona que ocupa el cargo de Asistente Administrativo, en caso de que lo consideren pertinente.

Agradezco la debida atención a la solicitud.

Atentamente,

M.Sc. Randall Hidalgo Mora
Vicerrector de Docencia
Universidad Nacional

MLS/AQM

